

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003546

APRUEBA PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD, FINANCIAMIENTO
MUNICIPAL, AÑO 2021.-

LICANTÉN, **31 DIC 2020**

VISTOS :

- a) Presupuesto Municipal año 2021;
- b) Decreto Alcaldicio N° 003289 de fecha 16 de diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.
- c) PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
- d) D.F.L. 1/19.704, de 2001, que fija texto refundido de la Ley N ° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1. **APRUEBASE**, programa municipal “PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD”, financiamiento municipal, año 2021.
2. El programa municipal será documento integrante del presente Decreto Municipal.
3. **IMPUTACIÓN**: Los costos directos derivados en la ejecución del presente programa municipal serán imputados al presupuesto municipal según planilla adjunta, la cual se considera parte integrante del presente Decreto Municipal.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MFV/JMM/AMV/ypt
DISTRIBUCIÓN:
1 c. ADMINISTRACION
1 c. SECPLAC
1 c. LEY TRANSPARENCIA.
1 c. PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
1 c. ARCHIVO



MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE